

MINISTERIO DE SALUD Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos – A.N.M.AT.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certificase que el establecimiento PROVIFAR S.A., con domicilio legal y depósito sitos en la calle Luis Braille N° 2165, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, ha sido habilitado para efectuar TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO "IN VITRO" SIN CADENA DE FRÍO; encontrándose inscripto en el Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MEDICA.-

Expediente N° 1-47-8633-14-8.-

Disposición Nº 1635/15.-

Legajo Nº 226. -

Vigente: Hasta el 19 de febrero de 2020. -

Ciudad de Buenos Aires, 24 de febrero de 2015. -

Lic. Roberto Daniel SIERRAS

Director

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA
ANMAT